OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2269

ORDEN de 2 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se nombran los integrantes del Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales de Euskadi.

El Decreto 22/1988, de 9 de febrero (BOPV de 18 de febrero de 1988), creaba el Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales cuya función primordial es la de asesorar al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura sobre la regulación de los estudios musicales en Euskadi, tanto de las enseñanzas regladas como de las no regladas.

Este Consejo está formado por el Presidente o la Presidente, Secretario o Secretaria, y ocho vocales permanentes cuyos nombramientos, según el artículo cuatro, se realizarán por Orden del Consejero de Educación, Universidades e Investigación a propuesta del Viceconsejero de Educación.

Así mismo en el artículo quinto se dice que la duración de los vocales permanentes será de dos años pudiéndose ser renovados por iguales periodos sin límite temporal.

Una vez transcurridos dos años desde el último nombramiento, procede renovar por lo tanto unos cargos, cesar otros y nombrar nuevos. Por tanto,

DISPONGO:

Artículo 1.– Renovar según lo previsto en el artículo quinto del Decreto 22/1988 a las siguientes personas como miembros del Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales, en calidad de vocales permanentes en la categoría que se indica:

Sr. D. Carlos Seco Revilla	Como Director del CPM «Jesús Guridi» MKP de Vitoria-Gasteiz
Sr. D. Francisco María Escudero Eizaguirre	Como Director del CPM «Francisco Escudero» MKP de Donostia-San Sebastián
Sra. D.ª Ana Aranguren Lasa	Como Directora del CPM «Juan Crisóstomo de Arriaga» MKP de Bilbao
Sr. D. Valentin Atxotegi Loizate	Como titular (Director) de la EMPU Leioa MEPU y CPM «Leioa» MKP de Leioa
Sr. D. Izusko Izagirre Loroño	Como personalidad de reconocido prestigio (Presidente de la Asociación de Escuelas de Música de Euskal Herria)

Artículo 2.– Cesar en sus cargos por término del plazo de duración, a los siguientes miembros del Consejo agradeciéndoles los servicios prestados.

Sr. D. Francisco Galve Borja	Como titular (Director) de la EMPU «Luis Aramburu» MEPU de Vitoria-Gasteiz
Sr. D. Borja Pujol Zabala	Como titular (profesor) de Musikene
Sra. D.ª Montserrat Patricia Escudero Del Río	Como personalidad de reconocido prestigio

Artículo 3.– Nombrar a las siguientes personas como miembros del Consejo Asesor en la categoría que se indica:

Sr. D. José Antonio Llorente Etxeberria	Como titular (Director) de la EMPU Andrés Isasi MEPU de Getxo
Sr. D. Patricio Goyalde Palacios	Como titular (Gestor Académico) de CSM Musikene GMK
Sra. D.ª Maravillas Díaz Gómez	Como personalidad de reconocido prestigio (Profesora de la UPV)

Artículo 4.– Dichos nombramientos por un período de dos años según marca el artículo 5.º del Decreto 22/1988 tendrán efecto a partir del 9 de mayo de 2013. La normativa que regulará dicho plazo así como los ceses, sustituciones, renovaciones y cualquier otra circunstancia está recogida en el articulado del Decreto 22/1988 que creaba el citado Consejo Asesor de Enseñanzas Musicales.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.